

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12244 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 510/19 por auto de 13/03/19 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor FINTEL MARKETING, S.L., con C.I.F. B86420213 y con domicilio en calle Poeta Joan Maragall número 1, 4.º de Madrid y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de Administración Concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º.- Se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de FINTEL MARKETING, S.L., con las correspondientes cancelaciones en los registros públicos correspondientes

Madrid, 19 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190014804-1